



Expediente: 302/20

Carátula: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI C/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20312671248 - JUAREZ, SANDRA NELIDA-ACTOR 90000000000 - VILLAFAÑE, SIXTO RENE-DEMANDADO

9000000000 - LIDERAR S.A, -DEMANDADO

20201598118 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO

30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES

20312671248 - ORTUZA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 302/20



H20901793595

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ SANDRA NELIDA Y ORTUZA FLORENCIA ANAHI c/ HERRERA JORGE LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 302/20

NOTA ACTUARIAL: En fecha 20/11/2025 no se libran cédulas a los demandados VILLAFAÑE SIXTO RENE y LIDERAR SEGUROS por falta de bonos de movilidad. GAF

## Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.